

COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MAYERDISCORP CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas cuarenta minutos, del día veintiséis del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen los socios de la compañía **MAYERDISCORP CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su oficina ubicado en su oficina ubicada en Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con la asistencia de los siguientes socios: Universidad Particular De Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por su Rector Dr. Joaquín Hernández Alvarado, propietaria de 800 participaciones. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (US\$1.00), pagadas en un 100% de su valor.

Como Presidente de la sesión la CPA. Luz María Pesantes Fajardo y actúa como Secretario de la junta Dr. Joaquín Hernández Alvarado, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por Secretario se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los socios asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los socios constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidirse sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador por ejercicio económico del año 2016.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2016.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

Punto cuatro.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017.

Los manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador por el ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Liquidador) por el ejercicio económico del año 2016, los mismos fueron escuchados atentamente por los socios, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de 

la junta la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Administrador por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es “Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2016”, por lo que toma la palabra la el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los socios, un ejemplar del informe del Comisario del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto, El Presidente de la junta la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es “Conocer y aprobación del juego de Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016”, por lo que toma la palabra el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los socios, un ejemplar del juego de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción

alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, secretario de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Ing. Roció Aguilar Arias. El Presidente de la junta la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los socios para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los socios por unanimidad de votos **RESUELVEN**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017 a la Ing. Roció Aguilar Arias.

El Secretario de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

67

M H

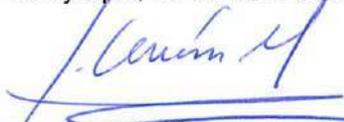
c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y socios.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horas diez minutos.-

Firman la presente acta, la CPA.Luz María Pesantes Fajardo, en su calidad de Presidente de la Junta; Dr. Joaquín Hernández Alvarado, en su calidad de Secretario Ad Hoc de la Junta; y, Universidad Particular De Especialidades Espíritu Santo, representada por: Dr. Joaquín Hernández Alvarado, en su calidad de Socia.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía.

Guayaquil, 26 de abril del 2017



 Dr. Joaquín Hernández Alvarado
Secretario Ad Hoc de la Junta